

SECCIÓN 2: DATOS DEL LLAMADO

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Datos del Llamado*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*, que éste expresamente autorice.

En la presente Sección se establecerán los Datos del Llamado, previa indicación de la cláusula de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*, a que refiera.

Cláusula Sección 1, Instrucciones a los Oferentes	Tema	Datos del Llamado
1: Alcance del Llamado a Ofertas	Contratante	<p>El Contratante es el Fideicomiso de Infraestructura Educativa de la Universidad Tecnológica. El artículo 346 de la Ley No. 19.149 faculta a la Universidad Tecnológica a constituir el Fondo de Infraestructura Pública – UTEC con el objeto de contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa pública.</p> <p>El Fondo de Infraestructura Educativa de la Universidad Tecnológica antes relacionado es administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo, quien debe realizar procedimientos competitivos exclusivamente para la selección de las personas físicas o jurídicas que celebren contrato con la Fiduciaria, debiendo el llamado y la selección de ofertas observar el cumplimiento de los principios de publicidad e igualdad de los oferentes. Su finalidad es la administración de los bienes fideicomitados para contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia pública, la elaboración de diagnósticos cuando se solicite, así como la compra de inmuebles a destinar a la construcción de dicha infraestructura.</p>

	Objeto	<p>El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto el Reacondicionamiento de local para la adaptación de una escuela de música ubicados en la Calle Paysandú N°792 (formando esquina con calle Ituzaingó), Manzana N°52, Padrón N°510 correspondiente a la Sección Catastral 1ª del departamento de Soriano donde se dictara la carrera de Tecnólogo en Jazz y Música Creativa.</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas (Intendencias, UTE, OSE, BPS y Bomberos y demás que fuesen exigidos por las disposiciones vigentes, en los plazos y condiciones que se establecen en los Documentos del Llamado a Ofertas).</p>
2: Fuente de los Fondos	Fondos	Los fondos para la realización del presente Llamado a Ofertas corresponden al “Fideicomiso de Infraestructura Educativa de la Universidad Tecnológica”. La Corporación Nacional para el Desarrollo actuará única y exclusivamente en carácter de Fiduciaria del Fideicomiso referido.
3: Definiciones	Antigüedad del Director de Obra	El Arquitecto que ejerza la Dirección de Obra deberá contar con una antigüedad ininterrumpida de ejercicio profesional inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas no inferior a 5 años
	Presencia diaria del Director de Obra	La presencia diaria mínima en la obra será de 4 horas
	Incompatibilidades del Director de Obra	El Director de una obra no podrá haber sido propuesto por más de un Oferente, ni ser Director de Obra simultáneamente de más de dos Obras que se encuentren en la etapa anterior a la recepción provisoria, siendo a estos efectos indistinto que las obras hayan sido adjudicadas por el Comitente y/o por la CND actuando por sí, para terceros o como Fiduciaria de cualquier Fideicomiso.
4: Derecho aplicable y	Derecho aplicable y jurisdicción	En caso de controversia, la misma se resolverá por medio de arbitraje si se trata de diferencias

<p>Jurisdicción competente</p>	<p>competente</p>	<p>sobre cuestiones técnicas y por medio de la justicia ordinaria en los demás casos. En todos los casos será de aplicación la legislación uruguaya. En caso de arbitraje, la parte que inicie el proceso nombrará un árbitro y comunicará dicho nombramiento a su contraparte, que dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para nombrar al suyo. Si así no lo hiciera, se solicitará su nombramiento al Decano de la Facultad de Arquitectura. Los árbitros designarán a un tercero dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles a contar de la designación del árbitro de la contraparte. De no haber acuerdo, se solicitará su nombramiento al Decano de la Facultad de Arquitectura. Los árbitros dispondrán de un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles para dictar su fallo, que será inapelable. Las Partes abonarán los honorarios y gastos correspondientes a los peritos que designen, o que se nombren ante su omisión, y por mitades el resto. Si el Contratista no cumpliera el fallo arbitral, el Contratante podrá disponer la Rescisión del Contrato con pérdida de las garantías vigentes por parte de aquella, a la que se le descontarán de los pagos pendientes, el importe de los trabajos, multas o sanciones que pudiera originar el cumplimiento del fallo.</p>
<p>7: Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas</p>	<p>Literal g)</p>	<p>Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 5 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i>.</p>
<p>11: Comunicación entre las partes</p>	<p>Domicilio y datos de contacto del Contratante</p>	<p>A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 528 Piso 4, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.200 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 430 y 440 Fax: (598) 2 916-28-00 Correo Electrónico:llamado02/2016/fideicomiso-utec@cnd.org.uy Página Web: www.cnd.org.uy</p>

12: Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.cnd.org.uy .
14: Oferentes admisibles	Nacionalidad	Podrán presentar nacionales.
	Consortio y Asociación de Empresas	Para el presente Llamado a Ofertas se admite/no se admite el Consortio y/ni la Asociación de Empresas.
	Literal b), c), d) y e)	“Fideicomiso de Infraestructura Educativa de la Universidad Tecnológica.”, o con la Corporación Nacional para el Desarrollo, actuando por sí o para terceros, o como Fiduciaria de un Fideicomiso),
18: Inscripción en el Registro de Empresas de CND	Dirección	La inscripción en el Registro de Empresas de la Corporación Nacional para el Desarrollo deberá efectuarse en la siguiente dirección: registroempresas@cnd.org.uy
19: Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Plazo, horario y costo	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día anterior del acto de apertura en el horario de 10 a 16 horas, previo pago de la suma de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil).
	Cuenta para interesados del interior del país	Los interesados del interior del país deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en la cuenta corriente del Banco República No.152-006195-2
20: Visita a la zona de obra	Visita obligatoria	El Contratante organizará una visita obligatoria a la zona de Obra, que tendrá lugar el día Martes 17 de enero de 2017 a la hora 14:00
	Solicitud de visitas adicionales	El plazo para que los Oferentes soliciten por escrito que se le autorice a realizar visitas adicionales a la visita obligatoria vence 5 días anteriores a la presentación de ofertas. En su solicitud deberán establecer la siguiente información: nombre de la persona que lo acompañarán, profesión y cargo o rol que cumplen las empresas.
	Otorgamiento de permiso de visita adicional	El Contratante podrá otorgar o no el permiso para efectuar cada visita adicional de inspección, y en caso afirmativo, detallará día, hora y forma en que se concretará la misma, la que deberá realizarse antes de los tres (3 días)

		hábiles de presentación de ofertas.
21: Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 120 días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22: Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 960.000 (pesos uruguayos novecientos sesenta mil) en la siguiente dirección: Rincón 528, piso 4, en el horario de 10 a 16 hs.
	Modalidades de constitución	Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> , debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden de En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, el mismo deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta No.152-006195-2 del Banco República
26: Requisitos Formales de las Ofertas	Cantidad de copias	Deberá presentarse la Oferta original y dos (2) copias.
29, Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Sobre "A", literal a) – Líneas de crédito bancario	No debe acreditarse línea de crédito disponible.
	Sobre "A", literal b) – Requisitos mínimos e incompatibilidades de Técnicos y Personal Superior	Los requisitos mínimos a cumplir por los Técnicos y el Personal Superior son los establecidos en la cláusula 3 de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes y con una experiencia mínima de 5 años de ejercicio profesional y participado en 5 obras de características similares a los del objeto del llamado en los últimos 5 años.
	Sobre "A", literal e) – Documentación de los Subcontratos de Obra	A los efectos del presente Llamado, el Oferente deberá presentar únicamente una lista de los Subcontratistas por Rubro (Formulario 2a: Lista de Subcontratistas).
	Sobre "A", literal f) – Plazo de ejecución de la Obra	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta, por lo que este requisito deberá acreditarse en el Sobre "A" (Oferta Técnica). El plazo máximo previsto es de 6 meses calendario, excluido el período de licencia reglamentaria de la construcción, contado desde el Acta de

		Tenencia e Inicio de Obra.
	Sobre “A”, literal g) – Certificado ISO 9001 vigente	No corresponde
	Sobre “A”, literal h) – Otros documentos del Sobre “B”	El contenido del Sobre “A” es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> .
	Sobre “A” – Asociación de Empresas o Consorcio	No aplica, por no ser admisible la Asociación de Empresas o Consorcio.
	Sobre “B”, literal a) - Formulario 3: Oferta Económica (cotización de precio y monto de imprevistos)	El precio deberá ser cotizado en pesos uruguayos. El monto de imprevistos será de 10% más IVA incluyendo los aportes de las Leyes sociales.
	Sobre “B”, literal c) – Otros documentos del Sobre “B”	El contenido del Sobre “B” es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> . En el formulario 1b tanto el Responsable Técnico como el Director de Obra deberán acreditar experiencia de ejercicio profesional en al menos 5 obras de características similares a los del objeto del llamado en los últimos 5 años anteriores a la fecha de la apertura del llamado
30: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
31: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección	Las Ofertas serán recibidas por el Contratante en la siguiente dirección: Rincón 518-Mesa de Entrada- Montevideo.
	Fecha y Hora	La presentación de las Ofertas podrá realizarse hasta el día lunes 30 de enero de 2017
33: Apertura Pública de las Ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día 30 de enero de 2017 a la hora 14.10, en salas de planta baja de Rincón 528
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirá el Sobre “A” difiriéndose la Apertura Pública del Sobre “B” para momento posterior a la evaluación de los Sobres “A”.

	Vista	Se dará vista exclusivamente del <i>Formulario 3: Oferta Económica</i> del Sobre “B”, a los Oferentes presentes que así lo soliciten.
	Dirección del Acto de Apertura del Sobre “B”	La Apertura Pública del Sobre “B” se realizará en 528, salas de planta baja.
37: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres A y retendrá el sobre B (oferta económica) cerrado.
38: Evaluación de las Ofertas	Evaluador	La evaluación de las Ofertas estará a cargo de una Comisión Asesora de Adjudicaciones.
	Forma de Evaluación	Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Una vez comprobado, la oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio.
46: Resolución de adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
	Literal d)	No se deberán adecuar documentos indicados a efectos de ser incluidos como Anexos al Contrato.
49: Contenido y características del Precio de la Obra	Precio tope	La Oferta Económica no deberá superar el siguiente Precio tope: \$12.200.000 (IVA, leyes e imprevistos incluidos). En caso de incumplimiento, la Oferta será rechazada.
51: Ajuste del Precio Total máximo	Ajuste	El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Los ajustes de precio se calcularán en moneda nacional aplicando el último índice de costo de la construcción (ICC) calculado por el Instituto Nacional de Estadística que está publicado a la fecha del certificado correspondiente. Se considerará como valor base el del mes de noviembre de 2016. El monto imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.
53: Aportes al BPS	Límite máximo del Monto Imponible del total de las	El Monto Imponible del total de las obras imprevistas no podrá superar el siguiente límite: 10%. Si excede el límite antedicho,

	obras imprevistas	correrá por cuenta del Contratista.
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía por la Ley de la Ley de Tercerizaciones.	Emisión	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y la Garantía por la Ley de Tercerizaciones deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del “Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica” como Beneficiario. El Contratista presentará al Contratante, a satisfacción de éste, una Garantía de la Ley de Tercerizaciones por igual suma a la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato que cubre al Fideicomitente y al Fiduciario Contratante de posibles reclamos en caso de que el Contratista y/o sus Subcontratistas no cumplan con sus obligaciones laborales y de seguridad social, que deberá mantener vigente durante toda la vigencia del Contrato y sus ampliaciones, y hasta el cumplimiento de los plazos legales de que disponen los trabajadores para efectuar reclamos.
	Liberación	El Contratante liberará la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno, después de la Recepción Definitiva total y sin reservas de toda la Obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones.